

SAN GERÓNIMO S.C.A.

TRANSFORMACIÓN EN S.A. - ESCISIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2019, los socios y accionistas de "SAN GERONIMO S.C.A." resolvieron por unanimidad:

1) Transformar a la Sociedad en Comandita por Acciones, en los términos de los artículos 74 y siguientes de la Ley General de Sociedades, en Sociedad Anónima. Conforme al Art. 77, Inc. 4 se comunica: a) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 28 de diciembre de 2019; b) Fecha del instrumento de transformación: 28 de diciembre de 2019, se aprueba balance especial de transformación al 30/11/2019; c) Denominación social anterior: "SAN GERONIMO S.C.A.". Denominación social adoptada "SAN GERONIMO S.A."; d) Socios que se retiran o incorporan como consecuencia de la transformación: ninguno;

2) Escindir "SAN GEROMINO S.A.", sin disolverla, para formar con parte de su patrimonio dos nuevas sociedades anónimas denominadas "ANGELINO NELLY AGRO S.A.", y "GUEGUE AGROPECUARIA S.A.", de conformidad con el Art. 88 apartado II de la Ley General de Sociedades. Conforme Art. 88 Inc. 4 se comunica lo siguiente: a) La sociedad escidente es "SAN GEROMINO S.A.", con domicilio en Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe y con sede social en calle 52 N° 215, de la referida ciudad, con estatuto social Inscripto en "CONTRATOS" el día 05-04-1972 al T° 123 - F° 1078 -N° 338, del Registro Público de Comercio de Rosario y modificación por aumento de capital inscripta en " CONTRATOS " el día 19-05-1972 al T° 123 - F° 1760 - N° 540, del Registro Público de Comercio de Rosario; b) Conforme a Balance especial de escisión cerrado al 30 de noviembre de 2019, debidamente aprobado por la asamblea general extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2019, San Gerónimo S.A presenta un Activo de \$ 64.811.213,66, un Pasivo \$ 7.147.161,13, y un Patrimonio Neto de \$ 57.664.052,53; c) Se destinan a las sociedades escisionarias un Activo de \$ 19.000.000,00.-, un Pasivo de \$ 0,00.- y un Patrimonio Neto de \$ \$ 19.000.000,00.-; d) Las sociedades escisionarias se denominan "ANGELINO NELLY AGRO S.A.", con domicilio en calle 52 N° 215 de la ciudad de Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe, con un Activo de \$ 19.000.000,00.-, un Pasivo de \$ 0,00.- y un Patrimonio Neto de \$ \$ 19.000.000,00.-; y "GUEGUE AGROPECUARIA S.A.", con domicilio en Av. 51 y Calle 68 de la ciudad de Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe, con un Activo de \$ 19.000.000,00.-, un Pasivo de \$ 0,00.- y un Patrimonio Neto de \$ 19.000.000,00.-

La escisión se efectúa en los términos del artículo 88, inciso II y concordantes de la Ley General de Sociedades y del art. 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (T.O.2019).

Oposiciones en la sede social de la sociedad escidente, por el plazo de 15 días a partir de la última publicación. 18 Feb 2020.

\$ 466,29 415341 Mar. 16 Mar. 18

20 AÑOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que los Sres. Ramiro Daniel Aldaz, de apellido materno Malcolm, nacido el 04 de Mayo de 1984, de nacionalidad Argentina, DNI 30.802.392, CUIT 20-30802392-4, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beltramone, DNI N° 32.078.380, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 4051, Lote 45 Barrio Aguadas, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; Gonzalo Raúl Viñes, de apellido materno Falcone, nacido el 04 de Junio de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI N° 28.058.901 CUIT 20-28058901-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Gouid N° 942 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonela Ugolini DNI N° 30.560.614; Arturo Cesar Ripacandida, de apellido materno Rodríguez, nacido el 11 de junio de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI N° 31.535.882 CUIT 20-31535882-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia N° 72 bis Piso 9 depto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; Leandro Rogelio Iriart, de apellido materno Corral, nacido el 19 de Noviembre de 1980, de nacionalidad Argentino, DNI N° 28.334.314, CUIT 20-28334314-7, de profesión comerciante, domiciliado en calle Espora N° 4198 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, han efectuado una cesión de 3.600 cuotas sociales de la sociedad 20 AÑOS S.R.L. al Sr. Ignacio Gastón Barría, de apellido materno Pensato, argentino, nacido el 06 de Junio de 1995, DNI N° 38.901.266, CUIT N° 20-39901266-2, con domicilio en Pasaje Navarniz N° 3735 de Rosario, soltero, de profesión comerciante.

\$ 60 414007 Mar. 16

VITOFELI S.R.L.

CONTrato

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la Ley 19.550, se hace saber de la constitución social de VITOFELI S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Augusto Chies, argentino, de apellido materno Colombo, casado en primeras nupcias con la Sra. Di Fiori Carolina Laura, comerciante, con domicilio en calle Constitución 1239 Dto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI 30.041.550, CUIT 20-30041550-5, nacido el 4 de enero de 1983; y Germán Ariel Parapugna, argentino, de apellido materno Guruceaga, soltero, comerciante, con domicilio en 3 de Febrero 3439 3er. Piso Dpto. 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI 32.669.664, CUIT 24-32669664-8, nacido el 19 de septiembre de 1986, ambos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 29/01/2020.

3) Denominación social: VIOFELI S.R.L.

4) Domicilio y sede social: San Nicolás 650 de Rosario.

5) Objeto social: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, a la producción, fabricación, armado y comercialización de equipos de impresión 3d. Importación y Exportación de Piezas y Equipos. Venta de insumos, artículos y servicios conexos.

6) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Augusto Chies suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); y Germán Ariel Parapugna suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Ambos socios integran el 25% (veinticinco por ciento) de los montos suscriptos en dinero efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

8) Administración v fiscalización: La administración social estará a cargo de los actuales socios Señores Augusto Chies y Germán Ariel Parapugna que harán uso de la firma social de manera indistinta. Fijan domicilio especial en el particular de cada uno de ellos. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 82 414026 Mar. 16

"VIAJES TUREX" S.R.L.

CONTRATO

Socios: Maricel Yanina Briani, argentina, DNI 28.159.674, CUIT 27-28159674-3, estado civil soltera, domiciliado en calle J. M. Estrada 236 de la localidad de Granadero Baigorria, nacida el 14 de Octubre de 1980, de ocupación comerciante; Cristian Diego Gutiérrez, argentino, DNI 24.677.339, CUIT 20-24677339-5, nacido el 14 de Septiembre de 1975, de estado civil Soltero, domiciliada en calle Corrientes 1344 de la localidad de Granadero Baigorria, de ocupación Vendedor.

Fecha del instrumento de constitución: 28 de Enero de 2020

Razón social: 'VIAJES TUREX' S.R.L.

Domicilio de la sociedad: J. M. Estrada 137 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de Transporte automotor de pasajeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por la leyes o

por este contrato.

Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) que se divide en cuotas iguales de Pesos Cien Pesos (\$ 100) cada una.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usaran sus firmas con el aditamento de "socio gerente" precedida por la denominación social, y en el caso de ser más de un gerente, estos actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos N°s. 375 del Código Civil y Decreto 5.965/63 Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente a la señora Maricel Yanina Briani, argentina, D.N.I. N° 28.159.674.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 414032 Mar. 16

VIEJO TOMBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Designación de autoridades: Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 32 (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 30 de Mayo de 2019, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad VIEJO TOMBO S.A., C.U.I.T. 33-65810499-9, con domicilio social en Calle Córdoba 1464 piso 8 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 15 de Junio de 1993, al Tomo 74, Folio 3691, N° 163, con las modificaciones inscriptas en Estatutos al Tomo 79, Folio 5885, N° 296 en fecha 29 de Julio de 1998 y al Estatutos Tomo 79, Folio 7659, N° 391 en fecha 22 de Septiembre de 1998; han resuelto por unanimidad la siguiente composición del Directorio: Presidente: Walter Rubén Tombolini, D.N.I. N° 12.748.474, CUIT: 20-12748474-1; Director Titular: Claudio Edelmiro Santecchia, D.N.I. N° 14.631.669, CUIT: 20-14631669-8; Director Suplente: Nicolás Tombolini, D.N.I. N° 34.100.166, CUIT: 20-34100166-9.

\$ 45 413893 Mar. 16

VILLARRICA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de Diciembre de 2019, entre el Sr. José María Jiménez, Socio Gerente de VILLARRICA S.R.L., y la Sra, Natalia Andrea Erazun, Administradora de la Sucesión del Sr. Socio Silvio Paredes acuerdan la transferencia de las cuotas del Sr. Paredes Silvio. De acuerdo al Oficio N° 1985 de fecha 06/12/2019, se resolvió la transferencia de las cuotas de titularidad del Sr. Silvio Daniel Paredes (cuotas) a sus únicos y universales herederos, de la siguiente manera: dos mil doscientos ocho cuotas sociales (2.208) a favor de su cónyuge supérstite Sra. Natalia Andrea Erazún, CUIL 27-3084232-7, argentina, con domicilio en Colón 537 de la ciudad de Cañada de Gómez, un mil trescientos noventa y cinco cuotas sociales (1.395) a favor del menor Santiago Paredes, hijo de ambos, DNI 47.78.814, argentino, con domicilio en Colón 537 de la ciudad de Cañada de Gómez; y un mil trescientos noventa y cinco cuotas sociales (1.395) a favor del menor Máximo Paredes, hijo de ambos, DNI 51.10-1.021, quedando en condominio entre los herederos la cantidad de dos cuotas sociales (2).

Capital: Sr. José María Jiménez con 5.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, \$ 50.000, la Sra. Natalia Andrea Erazun con 2.208 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, \$ 22.080, Santiago Paredes con 1.395 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, \$13.950, Máximo Paredes con 1.395 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, \$13.950, y CONDOMINIO herederos del Sr. Silvio Paredes 2 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, \$ 20.

El Socio supérstite, José María Jiménez, presta su conformidad a dicha transferencia y se inscribe la misma en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Se ratifica el carácter de Socio Gerente del Sr. José María Jiménez.

\$ 80 413913 Mar. 16

INDCOM SCA

AUMENTO DE CAPITAL

Con motivo de decisión de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28.02.2020, por la que se aumenta el capital social, el capital comanditario se aumenta en la suma de pesos ocho millones, dividido en ochocientas mil acciones de diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, y las partes sociales de capital comanditado se aumentan en pesos mil, divididas en cien cuotas de capital comanditado de diez pesos cada una, con derecho a un voto por cuota, conforme la integración prevista en el artículo 187 L.S. Se ofrece a los socios comanditados y comanditarios, para que puedan ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Las acciones otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posean, y también otorgan el derecho de

acrecer en proporción a las acciones que hayan suscrito en cada oportunidad. El mismo derecho de suscripción preferente se ofrece a los socios, por las partes de interés comanditadas en proporción a las que posean, y el derecho de acrecer en proporción a las partes de interés que titularicen.

Santa Fe, marzo de 2020.

\$ 135 416538 Mar. 16 Mar. 18

COMPANIA GRANERA

ARGENTINA SRL

DESIGNACIÓN DE GERENTES”

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados “COMPANIA GRANERA ARGENTINA SRL S/ DESIGNACIÓN DE GERENTES” Expte. N° 2652/2019, CUIJ 21-05202130-5, se hace saber que en la firma “Compania Granera Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada”, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 1559, folio 356, del libro quince de S.R.L. de fecha 09 de marzo de 2005 y sus modificatorias, por reunión de socios celebrada el día 05 de febrero de 2020, acordaron nueva redacción del Art. 6º, el que queda redactado de la siguiente forma: “Artículo Sexto: la administración, dirección y representación de la sociedad está a cargo de dos (2) o tres (3) socios en calidad de gerentes, quienes durarán en su cargo por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los gerentes son elegidos por reunión de socios. La representación social y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes actuando en forma indistinta, no pudiendo obligarse en operaciones que no se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Los socios gerentes en forma indistinta tienen plena capacidad de administración y disposición en orden al cumplimiento del objeto social pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de contrato salvo aquellos para los cuales se requiere poderes especiales a tenor de lo dispuesto en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y 9 del Decreto Ley 5965/63, adquirir, gravar, enajenar bienes inmuebles y/o registrables, constituir, transferir derechos reales, operar con todo tipo de entidades financieras y/o crediticias, bancos oficiales y privados y otorgar poderes para actuar judicialmente o extrajudicialmente a una o más personas inclusive para querellar criminalmente, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación y realizar todo otro hecho o acto jurídico susceptible de hacer adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, tomar dinero en préstamos, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir derechos o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos u otros de cualquier naturaleza. La sociedad puede ser representada por cualquiera de los socios gerentes ante reparticiones nacionales, provinciales y municipales, incluso Tribunales de otra índole y ante cualquier repartición creada o a crearse. La firma social está a cargo de los socios gerentes en forma indistinta debiendo refrendar la documentación pertinente con sus firmas personales, a continuación de la fórmula manuscrita o sello donde conste la denominación social, tipo de sociedad y la designación de su cargo.”. En el mismo sentido, se informa la designación de las Sras. VERONICA SILVANA GOMEZ, DNI 23.929.671, CUIT 27-23929671-3 y MELINA GABRIELA RAFFAGHELLI, DNI 27.526.607, CUIT 27-27526607-3, como gerentes de la firma Compania Granera

Argentina S.R.L. para los períodos 2020, 2021 y 2022.----

Santa Fe, de marzo de 2020.-

\$ 125 416669 Mar. 16

GADA ONCOLOGIA
SAN GERONIMO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GADA ONCOLOGIA SAN GERONIMO S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Expte. CUJJ: 21-05202509-2, tramitado ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que a efectos de cumplimentar el art. 10, de la Ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Socios: Dres. MARIA GABRIELA CALAFELL, médica oncóloga, nacida el 27 de noviembre de 1973, apellido materno Lura, DNI 23.394.963, CUIT 27-23394963-4. Divorciada legalmente según acta o resolución Nº 1065 Fº 392, Tomo XVI del Tribunal Colegiado nº 2 , 2da. Secretaría, de Santa Fe, con domicilio en Domingo Silva 1980 de Santa Fe, DAVID LEANDRO YOSSEN, médico oncólogo, nacido el 02 de junio de 1976, apellido materno Albrecht DNI 24.943.957 CUIT 20-24943957-7, casado en primeras nupcias con Alba Benzo, con domicilio en Santiago del Estero 1339 de Santo Tomé, y PET/CT SAN GERÓNIMO S.R.L, inscripta en el Registro Público de esta ciudad el 11/5/2012 bajo el nº 1210 fº 242 Lº 17 de SRL Legajo nº 7395 con domicilio en Santiago del Estero 2750, de esta ciudad, todos vecinos de esta provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30.12.2019.

3) Denominación: GADA ONCOLOGIA SAN GERONIMO S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La prestación de los servicios médicos fundamentalmente oncológicos a través de sus socios o por terceros, tales como prevención, diagnóstico y tratamientos convencionales, terapias emergentes, protocolos de investigación fármaco-clínicos y en general toda práctica incluida en la incumbencia de la especialidad médica oncológica y general. Tales prestaciones se llevaran a cabo en entidades que presten servicios médico-asistenciales en forma directa tales como Sanatorios, Clínicas y/o cualquier otra que brinde prestaciones de diagnóstico y/o tratamientos a terceros que asuman la calidad de pacientes, sean ambulatorios o en internaciones. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y/u ofrecer prestaciones de servicios, pudiendo efectuar ofrecimientos, realizar tratativas y/o negociaciones, celebrar contratos con entidades, o adherirse, asociarse a sistemas propios y/o de terceros a personas individuales

y/o a grupos, realizar convenios de prestaciones médicas-asistenciales y/o sistemas pre-pagos o de otro tipo de abono, formalizados por otros prestadores o asociaciones de prestadores mediante el pago que se convenga con la locadora del servicio. Adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar, o adquirir bienes, o inmuebles, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza; establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en cualquier lugar del país o extranjero, realizar operaciones de exportación e importación de equipos, materiales y elementos complementarios y necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto ---

6) Plazo: El término de duración de la Sociedad será de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público, pudiendo este plazo prorrogarse.

7) Capital El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en MIL CUOTAS (1000) cuotas indivisas, de PESOS CIENTO (\$100) valor nominal cada una. Totalmente suscriptas por los socios y en la siguiente proporción: a) a la Dra María Gabriela Calafell le corresponde el CUARENTA Y OCHO POR CIENTO (48%) o sea CUATROCIENTAS OCHENTA CUOTAS (480) de PESOS CIENTO (\$ 100) cada una, que representan la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000.-); b) al Dr David Leandro Yossen le corresponde el CUARENTA Y OCHO POR CIENTO (48%) o sea CUATROCIENTAS OCHENTA CUOTAS (480) de PESOS CIENTO (\$ 100) cada una, que representan la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000); c) a PET/CT SAN GERONIMO SRL, le corresponde el CUATRO POR CIENTO (4%) o sea CUARENTA CUOTAS de PESOS CIENTO (100) cada una, que representan la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-). Los socios integran en este acto en dinero efectivo la totalidad del capital comprometido.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos y 9) Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia María Gabriela Calafell, quien ocupará el cargo de Socia-Gerente. David Leandro Yossen revestirá el cargo de Socio -Gerente Suplente, cuando la ausencia del titular así lo amerite. Ambos durarán en sus funciones, CUATRO AÑOS, mientras sus designaciones no sean revocadas por los otros socios, o por su renuncia. Permanecerán en el cargo hasta la designación del nuevo gerente. Asimismo deberán nombrar él o los reemplazantes de quién cesare en sus funciones. El uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente, obligando a la Sociedad su firma. En caso de renuncia, separación, fallecimiento o incapacidad en el desempeño de las funciones de algunos de los Gerentes que se designan en este acto, la reunión de socios es la que designa quien ocupará el cargo, asimismo deberá determinar la modalidad para el uso de la firma social. Para ser Administrador se requiere siempre la calidad de socio. En aquel carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. FACULTADES DE LOS GERENTES: En el ejercicio de la administración el o los gerente/s tendrá/n todas las facultades para el cumplimiento de los fines sociales: realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de Bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o particulares. Otorgar poder a otra persona ajena a la sociedad. Pero para los actos de disposición o gravamen de bienes se deberá contar con el consentimiento unánime de los socios. No podrá/n comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas a las societarias. EXPRESION DE LA VOLUNTAD SOCIAL: Los socios se reunirán cuantas veces lo estimen conveniente, pero deberán hacerlo al menos una vez al año para la aprobación del Balance General de fin de ejercicio y sus correspondientes Estados Anexos. Las deliberaciones y las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas Rubricado.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley (un día). Santa Fe, / /2020.

\$ 200 414668 Mar. 16

ESENCIA SEGUROS S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: "SANATORIO PARQUE" Sociedad Anónima, con domicilio en Bv. Oroño 860, de la ciudad de Rosario, cuyos Estatutos originales se hayan inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, al Tomo 46, Folio 2141, Nro. 165 con fecha 17/09/65 y su última modificación también en Estatutos al Tomo 90, Folio 15373, N° 727 con fecha 30/10/2009, "CLINICA DE TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ROSARIO" Sociedad Anónima, con domicilio en Bv. Oroño 1526, de la ciudad de Rosario, cuyos Estatutos originales se hayan inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, al Tomo 591, Folio 46, Nro. 9 con fecha 06/01/78 y su última modificación también en Estatutos, al Tomo 75, Folio 3004, Nro. 145 con fecha 17/05/97, representada en este acto por el Presidente del Directorio, "I.C.R. - INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE ROSARIO" Sociedad Anónima, con domicilio en Bv. Oroño 450 cuyos Estatutos originales se hayan inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, la Tomo 73, Folio 1131, Nro. 045 con fecha 17/03/92 y su última modificación también en Estatutos, al Tomo 81, Folio 6451, Nro. 383, con fecha 06/09/00, "INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUGIA INFANTIL SANATORIO DE NIÑOS" Sociedad Anónima, con domicilio en calle Alvear 863 de Rosario, cuya inscripción original fue realizada en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, al Tomo 26, Folio 763, Nro. 52 de fecha 13/12/45 y su última modificación también en Estatutos al Tomo 93, Folio 9328, Nro. 400 el 7/06/2012, CIBIC - CENTRO DE DIAGNOSTICO MEDICO DE ALTA COMPLEJIDAD" S.A., con domicilio en Presidente Roca 744, de la ciudad de Rosario, inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, al Tomo 71, Folio 2413, Nro. 134 con fecha 11/07/90, y su última modificación también inscripta en Estatutos, al Tomo 85, Folio 2769, N° 93 de fecha 17/03/04.

2) Fecha de constitución: según acta del 28 de junio de 2016.

3) Denominación: La sociedad se denomina "ESENCIA SEGUROS" S.A.

4) Domicilio: Bv. Oroño 1098 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar actividad aseguradora, coaseguradora y reaseguradora en general, todo ello con observancia de las normas que rigen dichas actividades y conforme con la autorización conferida por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Podrá operar en los "seguros de personas" a los que se refiere el Capítulo Tres de la Ley N° 17.418 y las coberturas denominadas "seguros de vida" de acuerdo a las normas aplicables provenientes de las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación o de las que en el futuro rijan para este tipo de operaciones, en los planes, coberturas y modalidades que autorice. También realizar todo tipo de inversiones autorizadas respecto de su capital y/o reservas. A tal fin la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario- La duración de la Sociedad podrá ser prorrogada por decisión de la Asamblea Extraordinaria.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-), representado por seiscientos mil (600.000) de acciones de DIEZ PESOS (\$10.-) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción.- Las acciones son nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas.

8) Organos de Administración y Fiscalización: Se designan para integrar el DIRECTORIO: Presidente:: Roberto Lisandro Villavicencio, argentino, nacido 12 de abril de 1948, DNI N° 4.707.204, CUIT N° 20-04707204-3, divorciado, domiciliado en Avda. Brassey 7947 de la ciudad de Rosario, Médico; Vicepresidente: Susana Beatriz Toncich, argentina, nacida el 7 de enero de 1958, DNI N° 12.112.744, CUIT N° 27-12112744-5, divorciada, domiciliada en Avenida Rivadavia N°2067, 4º piso, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Contadora Pública y Director Titular: Mario Horacio Neirotti, argentino, nacido el 16 de julio de 1962, DNI N° 14.758.324, CUIT N° 23-14758324-9, Casado con Mabel Beatriz Rodriguez, domiciliado en Tucumán 2749 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Contador Público y Licenciado en Administración. Y para la COMISIÓN FISCALIZADORA como miembros titulares: Jorge Fernando Felcaro, argentino, Contador Público Nacional, casado con Alicia Ambrogi, nacido el 23 de abril de 1937, con Documento Nacional de Identidad 6.022.108, CUIT 20-06022108-2, con domicilio real en Buenos Aires 607 piso 7º, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en Paraguay 777 piso 9º, Rosario, Provincia de Santa Fe; Arturo Ignacio Araujo, argentino, Abogado, casado con Laura Inés Boretti, nacido el 19 de Julio de 1950, con Documento Nacional de Identidad 8.291.536, CUIT 20-08291536-3, con domicilio real en Micheletti 7973, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en Bv. Oroño 1098, Rosario, Provincia de Santa Fe y Luciano Esteban Miretti, argentino, Contador Público Nacional, casado con Mariana Laura Serrano Oar, nacido el 4 de noviembre de 1973, con Documento Nacional de Identidad 23.645.075, CUIL 23-23645075-9, con domicilio real en Bv. Oroño 542 Piso 13, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en calle Bv. Oroño 1098, Rosario, Provincia de Santa Fe. Como integrantes suplentes: Sergio Miguel Roldán, argentino, Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de Empresas, casado con María Fernanda García Menéndez, nacido el 29 de septiembre de 1960, con Documento Nacional de Identidad 14.305.136, CUIT 20-14305136-7, con domicilio real en Santiago 150, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en Paraguay 777, piso 9º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Marisa Adriana Consagra, argentina, Contadora Pública y Licenciada en Administración, divorciada, nacida el 9 de enero de 1964, con Documento Nacional de Identidad 16.852.644, CUIT 27-16852644-5, con domicilio real en Paraguay 226 Depto. 12, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial calle Bv. Oroño 1098 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Maria Teresa Peral, argentina, Contadora Pública y Licenciada en Administración, soltera, nacida el 2 de febrero de 1962, con Documento Nacional de Identidad 14.510.599, CUIT 23-14510599-4, con domicilio real en Córdoba 2518 Piso 4to A, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial calle Paraguay 777 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social también corresponde al Presidente y -en su caso- al Vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales que resuelva instituir el Directorio en forma transitoria o definitiva.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año, finalizando el primero de ellos el 30 de junio de 2017.

CPN Jorge Felcaro

\$ 175 415721 Mar. 16

FÉMINA S.R.L.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FÉMINA S.R.L." s/Modificación al Contrato Social, Expte. Nº 119 - Año 2020, se ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 27 de enero de 2020, la modificación de la cláusula SEGUNDA del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de veinticuatro años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (20 de marzo de 1998).

Santa Fe, 14 de febrero 2020

§ 34 416102 Mar. 16

ANTARES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ANTARES SA s/ Designación de Autoridades", Expendiente, Folio, Año 2020, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad ANTARES S.A., por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de septiembre de 2019 procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio nº 71 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: FEDERICO GABRIEL VIGNOLO, argentino, de apellido materno TAHLMANN, nacido el 11 de julio de 1.983, de estado civil casado, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia S/Nnro. de Colonia Castelar, provincia de Santa Fe, DNI 29.841.831, CUIT nº 20-29841831-3. Mandato hasta: 31/05/2022. -

Director Suplente: ENRIQUE GABRIEL VIGNOLO, argentino, de apellido materno TAHLMANN, nacido el 10 de diciembre de 1984, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, domiciliado en calle San Lorenzo S/Nro. de Colonia Cautelar, DNI 29.841.844, CUIT 20-29841844-5. Mandato hasta el 31/05/2022. -

Santa Fe, de 2.022.

§ 69 417258 Mar. 16
